

CIRCULAR 9/2000

Señores Licenciados
**JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL**
P r e s e n t e s

Por este medio, me permito formularles atento recordatorio, con el objeto de que se dé el cumplimiento correspondiente al **Acuerdo 8-44/95**, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión plenaria de fecha 3 de agosto de mil novecientos noventa y cinco, publicado en el Boletín Judicial número 22, del 16 de agosto del mismo año, a efecto de que se sirvan rendir el informe ordenado en el citado acuerdo, **respecto al número de sentencias que tengan pendientes de dictar, fuera del término legal, el cual deberán enviar a la Dirección de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial de este Tribunal en el transcurso de los días 3, 4 y 5 de abril próximo**, a fin de que sea publicado el 7 del mismo mes, en la inteligencia que de no existir sentencia alguna en tal circunstancia, deberán así informarlo.

Me es grato reiterarles las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
México, D. F. a 9 de marzo de 2000
**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

MAG. LIC. JUAN LUIS GONZÁLEZ A. CARRANCÁ.